Algunas reflexiones sobre determinadas usos sociales de expresiones lingüísticas. ¿Qué es la lengua? ¿Para qué sirve la lengua?

Mª Eugenia Fernández Fraile
Universidad de Granada

Resumen
Todas las lenguas son arbitrarias. Ningún sonido designa naturalmente un objeto de la realidad y las reglas sintácticas o gramaticales son convecciones admitidas por los diferentes grupos que componen una comunidad lingüística; esto nos explica la pluralidad de las lenguas y obstaculiza la existencia de una lengua universal.
Esta arbitrariedad entre las palabras y las cosas se refuerza por la evolución histórica de cada lengua, esta evolución no resulta de una planificación racional y consciente, sino de un conjunto de influencias que hacen que cada lengua tenga una configuración. Como todo organismo vivo, la lengua es el producto de una historia con sus crisis sus aciertos y sus ajustes.

Los fenómenos sociales, ideológicos y lingüísticos se mezclan como los comportamientos, los discursos y las representaciones. La cultura se trasmite a través de los discursos de la lengua y las representaciones de las culturas subsisten mientras la sociedad se trasforma. Surgen nuevas palabras para designar nuevas ideas y nuevas profesiones, los tiempos cambian, las mentalidades evolucionan pero las representaciones o imágenes permanecen en las memorias, discursos. La lengua es testigo de todo esto

Todas las lenguas son arbitrarias. Ningún sonido designa naturalmente un objeto de la realidad y las reglas sintácticas o gramaticales son convicciones admitidas por los diferentes grupos que componen una comunidad lingüística; esto nos explica la pluralidad de las lenguas y obstaculiza la existencia de una lengua universal.

Esta arbitrariedad entre las palabras y las cosas se refuerza por la evolución histórica de cada lengua, esta evolución no resulta de una planificación racional y consciente, sino de un conjunto de influencias que hacen que cada lengua tenga una configuración. La lengua es algo vivo, y como todo organismo vivo, la lengua es el producto de una historia con sus crisis, sus aciertos y sus ajustes en evolución constante; una lengua que no se modifica es una lengua muerta. Si el castellano no hubiera evolucionado estaríamos hablando en latín vulgar o en castellano medieval y nos serviríamos de la primera gramática de la lengua española, la de Antonio de Nebrija.

A menudo se afirma que una de las principales funciones del lenguaje es la representación de la realidad y que las lenguas vivas siguen un proceso de evolución que se

adaptan a los cambios de la sociedad, y así vemos aparecer palabras nuevas para describir conceptos como "ecológico" que no existía anteriormente en la realidad; dado que en los últimos veinte años la valoración del papel de la mujer en la vida pública y privada ha sufrido grandes cambios, parecería lógico que éstos se vieran reflejados en nuestra lengua, que posee suficiente riqueza para ello.

La lengua no es un todo homogéneo. En una misma comunidad lingüística coexisten, variantes (sociales, regionales, de edades, profesión, grupo étnico..), registros, niveles de lengua, dialectos, argot, etc. que se mezclan entre sí. Estas variaciones se han considerado durante mucho tiempo como algo marginal, porque se consideraba a la lengua con una visión unificadora, actualmente se considera como un hecho enriquecedor para la lengua misma, que tenga distintas formas de expresar las ideas y las opiniones, así como distintas formas de pronunciarlas. A todas estas variaciones hay que añadir la diferenciación sexual. Porque la relación que los individuos mantenemos con nuestra lengua pasa por la relación que mantenemos con la sociedad.

La lengua tiene como función fundamental la comunicación, pero a través de esta comunicación manifestamos nuestras iras, deseos, mentiras, revueltas, desafíos etc. La lengua no es sólo “un espejo cultural” a través del cual vemos las representaciones simbólicas, la lengua expresa y trasmite la visión de la realidad de la persona que la utiliza y nos muestra la manera de como percibimos e interpretamos esa realidad y se hace eco de los prejuicios y de los estereotipos alimentándolos, subsanándolos o entreteniéndolos, también es, como lo ha puesto de manifiesto Marina Yaguello, “partie prenante dans la production et la reproduction de la société” (*Les mots et les femmes*, p. 154).

La lengua es igualmente una realidad social exterior a las personas que van interiorizando a lo largo de toda su vida (especialmente en la infancia y en la juventud) y que contribuye a conformar su visión del mundo a través de los usos de la lengua (o el “discurso”) que efectúen. La noción de discurso, de uso lingüístico, es central en la lingüística actual, y surge como superación de la dualidad saussuriana entre lengua y habla.

Las lenguas son sistemas simbólicos construidos por los locutores de cada determinada comunidad lingüística y comprometido con las relaciones sociales, hay que descartar por lo tanto la idea de lengua neutra y poner de manifiesto las relaciones de conflicto que existen en la lengua.

Saussure planteó un análisis de la lengua pionero y revolucionario en su tiempo, al distinguir entre “langue” et “parole”. La lengua cuya investigación ha constituido el único objeto serio de análisis por los lingüistas, es –en primer lugar– un sistema, una estructura formal, cuyos elementos son signos lingüísticos compuestos de un contenido –significado- y de una expresión física -significante-. El contenido está determinado por la necesidad de expresar de “significar” ciertas nociones teniendo en cuenta un referente dado; mientras que la forma

fónica materializa físicamente estas nociones y depende de las convenciones morfológicas de cada lengua.

El habla era para Saussure y para los lingüistas de su escuela una realidad individual, subjetiva y por lo tanto no podía hacerse un estudio científico de algo que no es fijo, sino que es cambiante. Por lo tanto todo estudio serio o "científico" para Saussure tiene que hacerse sobre la lengua, que es fija. A lo largo del S. XX varias corrientes teóricas van a cuestionar esta dualidad de la lengua. Por un lado la escuela de Oxford, que introducen la pragmática (Austin y Searle), la lingüística de la enunciación (Benveniste), y de la sociolingüística (Labov, Gumperz, Di Pietro) que han insistido en la importancia del uso, de la práctica de la lengua en situaciones reales de comunicación, y por tanto en la dimensión social (intersubjetiva e intrasubjetiva) de los actos de palabra. Se trataba de demostrar y de admitir que no son las palabras las que significan algo, sino que son las personas las que se sirven de las palabras para significar, para expresar algo, para entenderse.

Lo importante del lenguaje no es sólo significar ni representar, sino más bien expresar ideas, sentimientos, opiniones. Ahora bien, el acto de comunicación no es neutro: no se transmite solo una información, sino que se transmite igualmente una estructura de relaciones entre las personas insertadas en el acto de comunicación, relaciones que pueden ser de dominación, de sumisión o de igualdad; se trasmiten sentimientos y emociones, que pueden bloquear al locutor o bien hacerle sentir bien. La lengua posee así otras funciones que se superponen a la función de comunicación, y a veces, la sobrepasan en importancia. A menudo, utilizamos la lengua no para comunicar, sino para despreciar, para insultar, para humillar, o por el contrario para crear una relación afectiva, para comprometernos con otra persona, para calmar una angustia o un miedo...

Frecuentemente las palabras, a través de lo que se ha llamado "la langue du mépris"(Marina Yaguello, pág. 149-165), nos trasmiten una imagen deteriorada y opresiva de la mujer, pero estas palabras no solo trasmiten esa desigualdad, la lengua trasmite más allá de su utilización técnica y especializada, informaciones mucho más variadas y numerosas que lo que vemos a simple vista, por lo que tenemos que ser conscientes de este potencial que representa en la comunicación la lengua.

Muchas veces se ha puesto de manifiesto el paralelismo que existe entre distintos colectivos que mantienen relaciones de desigualdad, como por ejemplo: las mujeres y los hombres; las personas de distinta cultura o religión; las clases dominantes y las clases dominadas etc. Estas relaciones se manifiestan en la lengua (sexismo, racismo...) no sólo en el plano de la estructura sino también desde el punto de vista léxico, la lengua nos da una imagen de la sociedad y de las relaciones que se establecen entre determinados colectivos.

En cuanto a los usos concretos, cada lengua lleva consigo la herencia de siglos de historia y por lo tanto de tradiciones, costumbres, mutaciones etc. En todo este proceso se ha

formado. Esta formación es lenta y continua, si en el léxico es más fácil la innovación, introduciendo neologismos, palabras nuevas, etc., son más complicadas las innovaciones en la morfología y la sintaxis. Y son estos usos concretos los que debemos analizar, para poner de relieve los procesos inherentes que conllevan, para desterrarlos si comportan mecanismos de desprecio, opresión o bien ocultación.

La noción de sexismo lingüístico se refiere a la relación lengua/ pensamiento /realidad. La forma de la palabra (o significante) es arbitraria, no guarda relación con el sentido o significado; en cuanto a las formas gramaticales – como organización interna de la lengua – mantienen una relación con la realidad dialéctica, pero no reflejan fielmente la realidad: reflejan una visión de los hombres acerca de la realidad. Analizar la cuestión del género gramatical es en este sentido enormemente ilustrativo. Es cierto que en los nombres comunes de personas, el género masculino significa el sexo masculino y el género femenino el sexo femenino; puede concluirse que el sistema de la lengua tiende a clasificar los nombres según su sexo (transferido a la categoría gramatical de género), sistema de clasificación que es llamado por Damourette y Pinchon como "sexuisemblance":

> *"C'est la notion de sexe, dont l'importance est primordial et singulière dans la vie humaine, que represente, a notre avis, la notion grammaticale de sexuisemblance"* (p. 338).

Ahora bien, la interpretación según tal esquema lógico de la categoría gramatical del género choca con varias constataciones totalmente alógicas: ¿qué hacemos de la categoría: "neutro" (lo, esto, aquello)? ¿Cómo explicamos que los nombre inanimados posean un género gramatical, masculino y femenino? ¿Cómo explicamos que numerosas especies animales no posean sino un solo género: (el leopardo, la araña, etc.)? ¿Cómo explicamos que en muchas lenguas los nombres se agrupen no en dos/tres categorías gramaticales como en español o en las lenguas románicas, sino en cinco o seis categorías o géneros distintos?

Si tomamos como ejemplo otra categoría gramatical, la del tiempo por ejemplo, veremos que la lengua (en este caso, codificada según una gramática) no es sino una particular concepción del tiempo como fenómeno físico, es decir una construcción social, basada en la experiencia de muchas generaciones al respecto, que no tiene por qué coincidir con la experiencia sentida por otros pueblos y codificada en lengua por otras comunidades lingüísticas

Por tanto, desde este punto de vista, no es sostenible afirmar que la lengua es "racista" o "sexista": no es la estructura lingüística o el sistema lo que está en causa, sino la estructura social reflejada en el discurso, así como los usos sociales de las palabras y los discursos que se anquilosan según una determinada "retórica" por la costumbre. Es el caso de las expresiones administrativas: "Estimado Sr.", "Muy Sr. mío", "Le saluda atentamente su seguro servidor", etc. Es el caso igualmente de los sustantivos genéricos (que engloban a toda una categoría de

seres: como el pueblo, la guardia civil, los alumnos, etc.). Y es el caso igualmente de numerosos "modos de expresión" periodísticos que, al buscar por cuestiones de estilo una formulación corta, incurren en contrasentidos o exclusiones flagrantes, y revelan una determinada mentalidad, androcéntrica en muchos casos, elitista, clasista o racista en otros. Vamos a analizar desde esta perspectiva una serie de frases y de expresiones, que revelan cómo se establecen en una sociedad determinados "prejuicios" ideológicos a través de la lengua.

Analicemos con algo más detalle algunos usos lingüísticos para comprobar las afirmaciones efectuadas. Comenzaremos en primer lugar por la siguiente frase:

> *" El pueblo entero se fue al día siguiente en una treintena de piraguas, dejándonos solos con las mujeres y los niños en las casas abandonadas"*[1]

En esta frase la lengua no está en causa, lo que ponemos en causa es la posición de la persona que lo dice que refleja el sexismo de su mentalidad, de su visión del mundo: se trata de un antropólogo (Lévi-Strauss) quien constata un determinada acción de los miembros varones de un poblado de la tribu Bororo, y no del conjunto del poblado. Para él, las mujeres y los niños no cuentan, no son parte del "pueblo".

Muchas veces el léxico utilizado para describir a las mujeres está relacionado con sus características biológicas o en función de su situación social dependiente (esposas, madres, mujeres de...) y sin protagonismo como individuos particulares que forman que forman parte de un colectivo. Tenemos muchos ejemplos para justificar lo que acabamos de decir, señalaremos los siguientes. En el periódico "Le Monde"(17 de marzo de 1998) aparecía la frase siguiente "Le violencilliste Mtislav Rostropovitch et sa femme ont été privés de la citoyenneté soviétique en 1978". "Sa femme" era la cantante Galina Vichnevskaïa.

Igualmente encontramos en los textos frases como "Los ejecutivos, los pequeños empresarios, los agricultores y las mujeres...". En una emisión de música en la radio se dijo "Francis Poulenc y Wanda", "Wanda" era nada menos que la clavecinista Wanda Landowska.

La utilización del nombre y no del apellido para designar a las mujeres tiene el efecto de situar a las mujeres a la misma altura que los animales (los animales domésticos no tienen apellido; se les asigna una palabra que puede ser un nombre propio). El nombre patronímico individualiza jurídicamente, y determina que la persona es una persona social. Existe una práctica social tremendamente denigrante, a nuestro juicio, para la mujer, que es una trampa en la que caen frecuentemente las mujeres, bajo la ocultación de la "afectividad", la "cercanía" en el trato, la familiaridad, etc. Consiste en la práctica, en los usos apelativos, de la utilización del nombre en su forma diminutiva y no del nombre propio completo, o bien del nombre propio antepuesto con el tratamiento correspondiente (doña, señora, doctora). ¿Quiénes son Paquita, Lola, Trini, etc., que tanto abundan en las esferas administrativas de nuestra sociedad? Tal uso

de los apelativos hace que no se deje para las mujeres ningún rastro en el mundo social, en particular en el intelectual, artístico, político etc.

Los hombres por el contrario son descritos como agentes, como actores principales (arquitectos, médicos, abogados...). Cuando el trabajo realizado por las mujeres no es explicitado sino que aparece oculto, será siempre juzgado como de menor importancia o de menor calidad y considerado como una ocupación y no como verdadero trabajo:

> *"Du point de vue lingúistique, le fait que les manières (choix du lexique et emsemble des construtions gramaticales) de dire soint determinantes dans les estimations de l'importance sociale respective des activités de chaque sexe est un argument décisif pour considérer l'idéologique comme élément fondamentalle dans la construction du sens". (Claire Michard, p. 14)*[2].

Analicemos a continuación la expresión: "Declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano" (26 de agosto de 1789). La palabra "hombre" ha sufrido un desplazamiento semántico en la evolución desde el latín hacia las lenguas románicas. En latín *Homo* era el ser humano, la especie humana – hombre y mujer – y *vir* era la palabra que designaba al hombre noble, al hombre por excelencia, es decir al guerrero; mientras que *femina* designa a la mujer. En varias lenguas románicas (como el español) la palabra *vir* evolucionó hacia un significado muy restrictivo ("varón"), mientras que *homo* adquirió un doble sentido, y se convirtió en un término ambiguo que el contexto debía aclarar: se refería tanto al conjunto de personas de sexo masculino ("es el hombre el que debe llevar los pantalones en casa"), o al conjunto de personas de sexo masculino y femenino ("el hombre es un ser racional"; "todos los hombres son mortales"; "el hombre descubrió el fuego"; "el hombre pisó la luna en 1969"), según las necesidades de comunicación. Indudablemente, cuando se utiliza tal palabra como genérico "personas de ambos sexos", aunque todo locutor sea consciente de la inclusión colectiva, se trasmite una concepción andrócentrica del mundo y de la historia, que refleja la marginación secular de las mujeres en la esfera social, cuestión que se traduce posteriormente en una determinada construcción lingüística. La atribución de la humanidad absoluta a la noción de hombre hace que los hombres puedan identificarse inmediatamente con tal noción, sentirse parte del conjunto humano; mientras que las mujeres deben hacer un esfuerzo mental para realizar tal identificación.

Meillet, nos dice que este valor de especie humana es el que ha prevalecido en la lengua.

> *Le résultat est que, le mot "homme" désigne avant tout l'opposé de la femme. Pour une femme du peuple, mon homme est la désignation constante du mari, comme la femme est la désignation universelle de l'épouse, même chez les gens qui parlent une langue*

distinguée. Rendu possible par une circonstance grammaticale, ce développement de sens est devenu dans l'usage populaire (Antoine Meillet 1964: 277-278).

Conviene situar en su contexto histórico la "Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano" efectuada al inicio de la revolución francesa de 1789. No podemos negar que tal declaración es el punto de partida en el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los seres humanos. Pero estos "derechos del hombre" reflejan también otra historia, "oculta": la de los revolucionarios que en 1789 negaron a las mujeres los derechos que habían acordado a los hombres, cayendo ellos mismos en unas prácticas de discriminación hacia las mujeres. La Revolución tenía sus límites.

La "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano"[3] se adoptó el 26 de agosto de 1789, después de largos debates. En el momento en el que se redactó esta declaración se aplicó únicamente a los hombres (a las mujeres no se les reconocía derechos como personas o como ciudadanas). Esta palabra por lo tanto no poseía un alcance universal[4].

En la asamblea se había discutido la igualdad entre hombres y mujeres y la mayoría de los diputados había considerado que la mujer no tenía razón, inteligencia, no era capaz de razonar y por lo tanto no se podía dar derecho a una minoría de mujeres que se consideraba privilegiada. A pesar de no estar dotadas de este "raciocinio", las mujeres habían participado activamente en la Revolución Francesa, se habían asociado, habían formado una sociedad de mujeres revolucionarias unida al club de revolucionarios, habían tomado la palabra públicamente. Etta Palm d'Aelders, una holandesa activa durante la revolución francesa pidió en 1791 en la Asamblea Nacional Francesa la igualdad en educación de las chicas y la igualdad de derechos de las mujeres:

En reconnaissant ses droits, vous avez rendu à l'homme la dignité de son être; vous ne permettrez pas que des femmes continuent à gémir sous une autorité arbitraire. »

En ese mismo año, 1791, Olympe de Gouges redacta la "Déclaration des droits de la femme et la citoyenne", una declaración de los derechos del hombre revisada que sirviera para las mujeres, ya que en está no querían incluir a las mujeres. En esta declaración Olympe de Gouges declaraba:

La femme nâit libre et demeure égale al'homme en droits.... l'exercices des droits naturels de la femme n'a de borne que la tyranie que l'homme lui oppose; ces bornes doivent étre reformes par les lois de la nature y de la raison".

Las francesas no obtuvieron el grado de ciudadanas, ni fueron reconocidas oficialmente como tales. Olympe de Gouges fue tratada de histérica e irracional, fue guillotinada el 3 de noviembre de 1793. Dos semanas más tarde, se prohibió a las mujeres la entrada en la Comuna

de Paris. En los debates que precedieron a esta exclusión un orador revolucionario declaraba que estaba en contra de todas las leyes de la naturaleza por las que una mujer se quisiera igualar a un hombre. Años más tarde, en el código de Napoleón, de 1804, se consolidaban todos los derechos para los hombres, las mujeres no tenían ninguna capacidad legal. La revolución de 1848, rechaza el derecho al voto a las mujeres, decreta que las mujeres no pueden pertenecer a clubes ni prestarles asistencia. A partir de 1851, la ley prohíbe la asistencia de las mujeres a reuniones políticas. Las mujeres tendrán que esperar en Francia al año 1944, para obtener el derecho al voto y poder presentarse a las elecciones.

Volvamos a los usos actuales de la palabra "hombre", que integra en el lenguaje corriente a todos los individuos sin distinción de sexo. Este significado es en numerosas ocasiones ambiguo, como constata el Consejo de Europa: "...L'utilisation du genre masculin pour désigner les persones des deux sexes est génératrice, dans le contexte de la société actielle, d'une incertitude quant aux persones, hommes ou femmes" (*Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros del 21 de febrero de 1990 sobre la eliminación del sexismo en la lengua*).

Una de las razones de esta ambigüedad es que la utilización exclusiva de la palabra "hombre" para designar hombres y mujeres se basa una configuración ideológica androcéntrica que remonta al siglo XVII, aunque hunde sus raíces en la misoginia presente desde la Edad media en la sociedad occidental. En 1647 el gramático Vaugelas establece una jerarquía del género gramatical masculino sobre el género femenino basado en la "natural" jerarquía entre el hombre y la mujer. Consideraba que la forma masculina era más noble que la femenina, y por lo tanto se debía utilizar el género masculino en las concordancias, a partir de ese momento el adjetivo se debería concordar con el masculino cuando hubiera dos nombres – femenino, masculino –, contrariamente a lo que ocurría hasta ahora, que se concordaba con el femenino[5].

Esta elección del género masculino, defendida por Vaugelas, no era una elección neutra: se basaba en un orden de las cosas androcéntrico. Sabida es la influencia que poseyeron los gramáticos franceses en el desarrollo de las ideas lingüísticas sobre las que se basan todas las gramáticas de las lenguas occidentales. En algunos casos, se observan todavía enormes resistencias en acomodar las reglas gramaticales a la realidad social: en Francia (mejor dicho, según la Academia francesa de la lengua), no es preciso marcar el género de los nombres de una serie de profesiones (y hay que decir cosas tan absurdas como "Madame le juge", "Madame le ministre", etc.). Por el contrario, en el resto de los países francófonos (especialmente en Canadá y Suiza), se considera que utilizar el género femenino para designar a los oficios y profesiones

La argumentación oficial es que el nombre de tales profesiones es neutro, al indicar la función, no la persona, al ejemplo de la "garde", la "centinelle". Pensamos que existe un prejuicio según el cual el nombre femenino supondría que tales nobles profesiones, ejercidas desde siempre por hombre, sean denigradas o sufran algún tipo de depreciación si son ejercidas

por mujeres. Como pone de manifiesto Benoîte Groul, este peligro "despreciativo" no se corresponde por igual a todas las profesiones sino más bien a aquellas que tienen un cierto prestigio. Ferdinand Brunot ya denunciaba esta utilización del masculino en 1922: "L'affreux Madame Le qui gâte tant de nos textes".

En el mismo sentido el gramático Albert Dauzat, no dudaba cuando en 1971 escribía:

> *"La femme qui préfère pour le nom de sa proffesion le masculin au féminin accuse par là même un complexe d'infériorité qui contredit ses revendications legitimes. Dire madame le docteur, c'est proclamer la supériorité du mâle, dont le genre masculin est l'expression gramaticale"* (en Benôite Groult, "Cachez ce féminin", *Le Monde* 11 juin 1991).

Desde hace tiempo, y con la llegada de las mujeres a la vida política, económica etc., los gobiernos y la sociedad en general han defendido un empleo no sexista de la lengua. Esta feminización tiene por objetivo adaptar la lengua a las realidades sociales y culturales pero también se inscribe en un cuadro político el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres y la necesaria paridad entre mujeres y hombres. Uno de los países más a la vanguardia de estos cambios ha sido Canadá, Suiza ya desde 1989, feminiza el conjunto de su terminología y publica en 1991, una guía de redacción no discriminatoria que hace posible la utilización dl término "derechos humanos".

La Conferencia General de la UNESCO ha adoptado en 1991 y en 1993 las líneas directrices que reclamaban el empleo de formulas que tuvieran en cuenta a los dos sexos y los "derecho de la persona" era la expresión más asequible. Durante la Conferencia mundial de los "derechos humanos" organizada en Viena en junio de 1993 bajo el auspicio de Naciones Unidas, el Forum de las organizaciones no gubernamentales –que reagrupa más de mil organizaciones– adoptó una recomendación apelando a suprimir toda indicación hacía uno u otro sexo y reemplazando" derechos del hombre" por "derechos humanos" o por "derechos de la persona humana".

Vamos a analizar finalmente otra palabra que resulta polémica en los usos actuales de la lengua: se trata de la palabra « género », que está admitiendo en determinados contextos un nuevo significado. Se trata indudablemente de un préstamo semántico de la palabra inglesa *gender*, la cual se aplica tanto al género gramatical de las palabras como a la distinción sexual que se hace entre personas y animales (femenino; masculino).

En español la palabra *género* es extraordinariamente polisémica, ya que posee innumerables acepciones: no por ello el uso de tal palabra se presta a confusión, pues los locutores tienen medios para significar el sentido preciso que están dando a la palabra. Además del concepto gramatical (género masculino y género femenino) existen otros significados. Veamos algunos de ellos:

1. Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes.
2. Modo o manera de hacer una cosa.
3. Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas.
4. Cualquier mercancía existente en el comercio.
5. Las artes se ordenan en géneros según sus contenidos y formas.
6. Cualquier clase de tela.
7. Obras que representan escenas de costumbres. Obras teatrales de importancia menor
8. Género humano que comprende a hombres y mujeres.
9. Género literario (categorías o clases en que se ordenan las obras literarias).

Veamos el recorrido de tal término en inglés para entender cómo se efectúa el préstamo hacia el español en determinados usos de la lengua, por parte de determinados colectivos. En los años 50, el psicoanalista estadounidense Robert Stoller utilizó la oposición sex/gender en un estudio sobre los transexuales para distinguir entre la identidad sexual (*gender*) y el sexo biológico (*sex*). Estas palabras serán utilizadas algo más tarde en la teoría feminista, aunque aplicadas no ya a los individuos, sino a las estructuras sociales. Se considera que la primera en utilizarlo en este contexto fue la antropóloga Gayle Rubin, en un artículo publicado en 1975.En los años 70, el término *gender* en el sentido de identidad sexual se extiende a los textos del feminismo académico anglosajón.

Como las desigualdades entre hombres y mujeres no pueden explicarse por una mera diferencia biológica, la investigación feminista recurre a la oposición *sex/gender* como un instrumento de análisis de las relaciones entre los sexos, con objeto de distinguir entre la biología y lo social. De una manera general puede decirse que *gender* va a utilizarse para hacer patente que los comportamientos, las actividades, los papeles y, en general, lo femenino y lo masculino son construcciones sociales/culturales. Simone de Beauvoir lo había expresado, ya en 1949, con la célebre frase "On ne naît pas femme, on le devient".

En las décadas siguientes, los estudios de *género* florecen en las ciencias humanas y sociales: en disciplinas como la historia, la antropología o la teoría de la literatura o lingüística se aplica la perspectiva de género. Desde mediados de los años 80, el término *gender* se populariza. Su entrada de lleno en el ámbito político tiene lugar en la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995. Pero el uso que de él se hace es confuso. Ello se explica, en primer lugar, por la naturaleza teórica y abstracta de esta nueva acepción, creada para el análisis académico. En segundo lugar, su dificultad se debe a la complejidad del campo semántico en que se inscribe, dificultad que se multiplica al traducirlo a otras lenguas.

Muchas veces se piensa que la pureza de la lengua está fijada en los diccionarios y las gramáticas y no se puede cambiar, pero la lengua no es algo estático y fijo, la lengua evoluciona constantemente y refleja los cambios sociales y políticos y las nuevas realidades que surgen

todos los días. La lengua es cambio y motor de la realidad. Cada año, los miembros de las Academias de las Lenguas introducen nuevos términos, cambian el significado de otros, los cuales reflejan una evolución social, técnica, médica o simplemente cambio de costumbres en las sociedades.

De esta manera hay comisiones de terminología cuyo fin es adaptar la lengua a las nuevas realidades científicas, médicas, comerciales... y van introduciendo palabras nuevas como por ejemplo "ordenador", "informática", sin que cause mayor problema dentro de una comunidad lingüística. ¿Por qué otras palabras causan tanta perplejidad? Hay palabras que quieren reflejar los cambios de una identidad social o racial. Así en Estados Unidos el término "afro-americano", actualmente de uso corriente, es de origen
reciente y pretende un reconocimiento de origen continental más que racial. Si las o los americanos deciden llamarse afro-americana o americano, ellas o ellos quieren hacer constancia de su historia, de sus luchas y de sus aspiraciones.

En resumen, la lengua ha acompañado durante toda la historia de la humanidad las evoluciones sociales. Las palabras expresan las transformaciones y las victorias de colectivos, pero también pueden expresar los fracasos o las opresiones de unos colectivos hacia otros. Hay palabras que expresan el poder de excluir y otras la voluntad de incluir. Las palabras que adquieren matices despreciativos se refieren siempre a minorías: "negro", "moro", "charnego" (castellano emigrante en el País Vasco), o "godo" (castellano, en Canarias). Es labor de todos eliminar tales usos, y por tanto tales representaciones ideológicas.

Notas

1. Estudio de Claude Levi-Straus sobre los Bororo, citado por Jeanne Lapointe et Margrit Etchler, *Le traitemente objectif des sexes dans la recherche* , Ottawa,1985, a partir de los trabajos de Claire Michard et Catherine Ribery, *Sexisme et sciences humaines.*

2. Au sens où la mise en évidence du sens des termes se fait à partir des construtions syntaxiques dans lesquelles ces termes apparaissent (par exemple, étude de l'oposition sémantique entre "se consacrer à" vs. "s'occuper de" à partir des opositions de construtions: "se consacrer aux sémailles, au sarclage et à la récolte des légumes" vs "s'occuper de préparer le lieu des plantations en abattant les arbres et en brûlant la végétation séche"). Claire Michard, Pag.12.

3. Tal texto sirvió posteriormente como punto de partida para la "Declaración universal de los derechos humanos" por parte de la ONU (Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 10 de diciembre de 1948).

4. Ver a este respecto: Jan Bauer, "Seul le silence te protégera les femmes, la liberté d'expression et la langage des droits de l'homme", Centre international des droits de la personne et du développement démocratique, Montreal, 1996.

5. En efecto en la Edad Media, en francés, se podía escribir correctamente como Racine en el siglo XVII: "*Ces trois jours et ces trois nuits entières"* (el adjetivo *entières* se refiere tanto a "jours" como a "nuits", pero concuerda con el sustantivo más próximo). Desde la Edad Media, los nombres de profesiones ejercidas por mujeres se marcaban con sufijos que indicaban el género femenino: se decía por ejemplo "mairesse" en el siglo XVIII, "commandante en chef" en el siglo XV, "inventrice en el siglo XVI " lieutenante" en el siglo XVI, " chirurgienne" en 1759.

Referencias bibliográficas*:*

Aebisher, Verena. 1985. *Les femmes et le Langage*. Paris: P.U.F.

Baider, **Fabienne**. 2004. *Hommes galants, femmes faciles* . Paris: l'Harmattan.

Bauvois, Cecile. 2002. *Ni D'Eve Ni D'Adam*. Paris: l'Harmattan.

Catalá González, Aguas Vivas; García Pascual, Enriqueta. 1999. *Ideología sexista y Lenguaje.* Barcelona, Ediciones Octaedro.

Calero Fernández, Mª Ángeles 1999. *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje.* Madrid. Narcea**.**

Damourette, Jacques et Pichon Edouard. 1968. *Des mots à la pensée: essai de grammaire de la langue française,* 1911-1927, vol. 1. D'Artey, (primera edición).

Fernández Fraile, Mª Eugenia 2001.*Lengua, discurso, ideología. In Fernández Fraile, Mª Eugenia coord. Lengua, Género y Discursos,* pp (111-149). Granada. Comares.

Guillaumin, Colette. 1992. *Masculin banal/masculine general.* (Segunda edición). Le gendre humain 10.

Lledó, Eulalia; Calero, Mª Ángeles; Forgas, Esther. 2004. *De mujeres y diccionarios, Evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE*. Madrid. Instituto de la Mujer

Martinet, André. 1956. *Le gendre féminin en indo-européen: examen fonctionnel du problème*. Bulletin de la Société de lingüístique de Paris 52.

Meillet, Antoine. 1964. *Introduction à l'étude comparative des langues indo-européennes.*University of Alabama Presss (1 ère éd. 1903).

Michard, Claire. 1996. *Gendre et sexe en lingüistique: les analyses du masculine générique*. Mots 49.

Michard, Claire. 2002. *Le sexe en Lingüistique: Sémantique ou zoologie?*. Paris: l'Harmattan.

Yaguello, Marina. 1982. *Les mots et les femmes* (segunda edición). Paris: Bibliothèque Payot

Total de palabras: 5.527

Total páginas: 13

y abarcarlo, huyendo de la uniformidad desde la que solemos atraparlo. Porque, en tanto que reflejo de la sociedad en la que se crea, inscribe y da sentido, no es fácil tener una única dimensión de lo que el término "cuerpos de mujeres" significa. Seguimos en el intento...

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9
Carmen Gregorio Gil, Adelina Sánchez Espinosa y Ana M.ª Muñoz-Muñoz

1. ESCRIBIR LOS CUERPOS DE LAS MUJERES 19
Adelina Sánchez Espinosa

1.1. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS USOS SOCIALES DE CIERTAS EXPRESIONES LINGÜÍSTICAS 23
María Eugenia Fernández Fraile

1.2. SALUD, VISUALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL CUERPO DE LA MUJER A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE INDIZACIÓN 39
María José López-Huertas e *Isabel de Torres Ramírez*

1.3. EL CUERPO TRADUCIDO: GLOBALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DISCURSIVAS Y REELABORACIÓN CULTURAL DEL GÉNERO 53
Dolores Sánchez

1.4. LA INVISIBILIDAD DEL CUERPO FEMENINO EN *BEOWULF*: TRANSFERENCIAS METONÍMICAS Y SIMBÓLICAS DEL PODER FEMENINO ORIENTADAS A SU OCULTACIÓN Y DEMONIZACIÓN 73
María José de la Torre Moreno

2. PRODUCIR LOS CUERPOS DE LAS MUJERES 91
Pilar Ballarín Domingo

COLECCIÓN FEMINAE

Directora: Adelina Sánchez Espinosa.

Consejo Editorial: Carmen Calero Palacios, Amelina Correa Ramón, M.ª Dolores Mirón Pérez, Ana M.ª Muñoz-Muñoz.

Consejo Asesor:
Pilar Ballarín Domingo (Universidad de Granada).
Ester Barberá Heredia (Universidad de Valencia).
Margarita M.ª Birriel Salcedo (Universidad de Granada).
M.ª Ángeles Calero Fernández (Universidad de Lleida).
Carmen Calvo Poyato (Universidad de Córdoba).
Neus Campillo Iborra (Universidad de Valencia).
M.ª Ángeles Durán Heras (C.S.I.C.).
Pilar Folguera Crespo (Universidad Autónoma de Madrid).
M.ª Dolores García Ramón (Universidad Autónoma de Barcelona).
Elena Gascón Vera (Wellesley College).
Carmen Gregorio Gil (Universidad de Granada).
Cándida Martínez López (Universidad de Granada).
Laure Ortiz (Université de Toulouse-le-Mirail).
Teresa Ortiz Gómez (Universidad de Granada).
Carme Riera (Universidad Autónoma de Barcelona).
Cristina Segura Graiño (Universidad Complutense de Madrid).
Carmen Simón Palmer (C.S.I.C.).
Teresa del Valle Murga (Universidad del País Vasco).

Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente, por cualquier medio, sin la autorización expresa de Editorial Universidad de Granada, bajo las sanciones establecidas en las leyes.

© ANA M.ª MUÑOZ MUÑOZ, CARMEN GREGORIO GIL Y ADELINA SÁNCHEZ ESPINOSA (eds).
© LOS AUTORES, de sus textos.
© UNIVERSIDAD DE GRANADA.
© CUERPOS DE MUJERES: MIRADAS, REPRESENTACIONES E IDENTIDADES.
ISBN: 978-84-338-4556-6. Depósito legal: GR./2.578-2007.
Edita: Editorial Universidad de Granada, Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Preimpresión: Taller de Diseño Gráfico y Publicaciones, S. L. Granada.
Diseño de portada: Josemaría Medina Alvea.
Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.
Printed in Spain *Impreso en España*

A nuestra compañera
Isabel de Torres Ramírez
que nos dejó en agosto de 2006
antes de que esta obra viese la luz.